Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 21 FEB 2014

RES. DECECO Nº 066 - 14

Expte. Nº 6822/12

VISTO:

La nota presentada por el Cr. NÉSTOR MARIO BRUNA, docente de esta Facultad, por medio de la cual informa que ha recibido Resolución del Organismo Previsional A.N.Se.S, mediante la cual se le otorga el beneficio jubilatorio a partir del 01/12/2013, y,

CONSIDERANDO:

Que el docente venía desempeñándose en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Organización de Empresas" - "Organización Administrativo Contable".

Que debe dictarse el instrumento correspondiente por el cual se otorgue el cese de funciones del Cr. Bruna en el cargo mencionado en razón de haber accedido al beneficio jubilatorio.

El Art. 100 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga por finalizadas las funciones del Cr. NÉSTOR MARIO BRUNA , D.N.I. Nº 6.297.964, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Organización de Empresas" - "Organización Administrativo Contable", a partir del 1º de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asu. Institucionales y Administrativos

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO